

VERBOS DEFECTIVOS, ENTRE LA REGULARIDAD Y LA IRREGULARIDAD: EL CASO DE *ABOLIR*

DEFECTIVE VERBS, BETWEEN REGULARITY AND IRREGULARITY: THE CASE OF *ABOLIR*

RAMÓN F. ZACARÍAS PONCE DE LEÓN
Universidad Nacional Autónoma de México
rzacaria@hotmail.com
orcid: 0000-0002-1262-4107

RESUMEN: En este trabajo analizamos la defectividad verbal como una manifestación de las vacilaciones que experimentan los hablantes al elegir un tipo de flexión, regular o irregular. Este tipo de defectividad formal (NGLE 2009) se debe a que la representación que tomarían ciertas palabras verbales no es semejante a las formas correspondientes análogas en paradigmas productivos rivales, uno regular y otro irregular. Esta falta de coincidencia provoca que los hablantes rechacen ambas formas posibles, dejen sin usar las celdas correspondientes y susciten con ello un “defecto” en el paradigma. Ahora bien, si alguna de las formas rechazadas comienza a usarse y se impone en la comunidad de habla, entonces el verbo dejará de ser defectivo. Esto es lo que ha sucedido recientemente con el verbo *abolir*, del cual pueden documentarse formas regulares: *abolo*, *abole*, *abola*, *abolen*.

Palabras clave: verbos defectivos; onomasiología; rivalidad en esquemas morfológicos; verbo *abolir*; morfología paradigmática.

ABSTRACT: In this paper we discuss verbal defectiveness as a manifestation of the hesitations that speakers experience when choosing a type of inflectional form, regular or irregular. This type of formal defectiveness (NGLE 2009) occurs because the representation that certain verbal words would normally assume is not similar to the corresponding analogical forms in rival productive paradigms, one regular and another one irregular. This mismatch causes speakers to reject both possible forms, leave the corresponding cells unused, and thereby create a “defect” in the paradigm. However, if any of the rejected forms begin to be used and is imposed in the speech community, then the verb will cease to be defective. This is what has happened recently with the verb *abolir* (‘to abolish’), which has regular forms documented as: *abolo*, *abole*, *abola*, *abolen*.

Keywords: defective verbs; onomasiology; rivalry in morphological schemes; Spanish verb *abolir*; paradigmatic morphology.

Recepción: 21 de octubre de 2018; aceptación: 6 de agosto de 2019.

INTRODUCCIÓN

Los verbos defectivos son aquellos cuyo paradigma flexivo está incompleto, es decir, que presentan faltantes o huecos en las formas flexivas del paradigma, por lo que también se les llama verbos incompletos (Sinner 2010, p. 69). Por lo regular, estas lagunas paradigmáticas se consideran “anomalías flexivas” (Sims 2015, p. 2). La identificación de los verbos defectivos no es cuestión simple, ya que se relaciona con los usos reales que hacen los hablantes de las formas verbales, las cuales no siempre están atestiguadas. Algunos verbos que siempre se han considerado defectivos actualmente se clasifican como verbos con paradigma completo en el diccionario académico (*DLE*), como es el caso de *agredir* y *abolir*. En las distintas clasificaciones gramaticales o lexicográficas, la decisión muchas veces queda a criterio del investigador. A esto se refiere Elvira cuando señala:

El intento de resumir y unificar toda esta doctrina gramatical, más que proporcionarnos una imagen nítida y sistemática de la defectividad verbal española, nos produce una impresión de confusión y de falta de criterios claros, en donde no son raras las paradojas y contradicciones que sumen al investigador en una perplejidad constante (1993, p. 575).

La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE 2009, pp. 251-252) considera que la defectividad puede darse por factores semánticos (*amanecer, soler*), en los que el significado del verbo no es congruente con ciertos tiempos o personas; por factores léxicos (*fallido, despavorido*), cuando sólo se conservan ciertas formas lexicalizadas de verbos que se dejaron de usar; y por factores morfofonológicos (*descolorir, balbucir*), en los cuales la carencia de ciertas formas flexivas se ve determinada por factores puramente formales. A este tipo de defectividad nos referiremos en la investigación.

Por su estructura morfológica o fonológica, ciertas palabras del paradigma no pueden usarse, además de que los hablantes mismos rechazan formas del paradigma por distintas casusas, como en el caso de *descolorir*, cuyas formas usuales son aquellas que llevan la vocal temática *-i-* (*descolorimos*, pero no **descoloro*). La existencia de verbos defectivos provoca un desajuste comunicativo, ya que ciertas formas verbales deben sustituirse mediante estrategias alternativas (Baerman & Corbett 2010, p. 1); por ejemplo, perífrasis, reelaboraciones sintácticas o sustitución por otros verbos que amplían su significado para cubrir el espectro que deja el verbo incompleto.

Otra causa de la defectividad es la vacilación de los hablantes cuando tienen que elegir entre dos formas posibles, como ocurre con *abolir* (*¿abole* o *abuele?*). En este tipo de defectividad, los hablantes tienen ante sí formas candidatas, pero prefieren no usar ninguna

y dejar la celda vacía; a tal determinación se la conoce como *form avoidance* (Boyé & Cabredo 2010, p. 46). Según estos investigadores, la elusión puede deberse a que hay conflicto con la forma por razones sincrónicas. Para Sims (2015, p. 76), el conflicto aparece a causa de la competencia entre reglas flexivas. En este caso, la defectividad refleja las vacilaciones de los hablantes a la hora de seleccionar la forma flexiva adecuada, porque no pueden dilucidar si el verbo debe conjugarse como regular o irregular.

La tesis de este trabajo es que la vacilación al momento de elegir la forma adecuada del paradigma vuelve defectivo un verbo, puesto que los hablantes prefieren no decidirse por ninguna de estas formas posibles. Cuando los hablantes se resuelven por alguna, entonces el verbo deja de ser defectivo: justamente lo que sucede con el verbo *abolir*. En el análisis mostraremos los procesos de rivalidad entre dos esquemas flexivos, uno regular y otro irregular, y cuáles son los factores que llevan a elegir una forma, si es el caso. Asimismo, presentaremos usos reales de la lengua en los que se atestiguan las formas regulares de este verbo, aceptadas por algunos hablantes, lo que permitiría definir *abolir* como verbo regular.

MARCO TEÓRICO

En esta sección, además de enunciar los fundamentos teóricos de nuestro trabajo, presentaremos brevemente la teoría onomasiológica y su aplicación a la lingüística, sus principales premisas y alcances. Posteriormente, discutiremos una adaptación de esa metodología mediante el concepto de *esquemas rivales* y propondremos la aplicación de esta noción a la morfología flexiva para conseguir descripciones lingüísticas más realistas y homogéneas. Finalmente, justificaremos nuestro acercamiento a los paradigmas verbales desde una perspectiva morfológica basada en esquemas de palabras y paradigmas, no en morfemas.

Rivalidad entre esquemas morfológicos. Modelo onomasiológico

En una visión onomasiológica de la morfología, tanto léxica como flexiva, es importante conocer los diversos mecanismos disponibles para nombrar o simplemente referirse a la realidad. Cuando se selecciona un esquema léxico o flexivo, frecuentemente hay más de una opción posible, por lo que los hablantes deben elegir la más adecuada para la situación particular de habla. Según Panocová (2015, p. 17), el modelo onomasiológico “takes as a starting point the way language is used to talk about concepts. These concepts are based on

the extra-linguistic reality and the way the speech community interacts with it". La operación de nombrar implica una conexión entre lo que Štekauer (2005, p. 216) llama *faceta de significado* del esquema formativo y la *estructura sémica* del concepto que se quiere nombrar. Es en este punto cuando pueden surgir varias alternativas para la creación de una nueva palabra. La selección de un esquema de formación de palabras depende de las restricciones lingüísticas que imperan sobre el proceso de asignación de nombre, pero también de factores extralingüísticos como la educación, la edad y la distribución geográfica (Štekauer 2005a, p. 44).

A partir del modelo onomasiológico, en investigaciones anteriores se desarrolló una metodología para estudiar esquemas morfológicos concurrentes (Zacarías 2010 y 2016). En estos trabajos se propone una serie de factores, tanto estructurales como contextuales, que permite describir con precisión dichos esquemas y discernir los procesos de selección para elegir el más adecuado. A estos esquemas concurrentes se los llama *esquemas rivales* (Zacarías 2016, p. 9).

Sostenemos que en la flexión hay también esquemas rivales, y si bien no se trata de formar nuevas palabras, constantemente se presenta más de una opción para referir el mismo concepto. Hay fenómenos que involucran formas flexivas sinonímicas en paradigmas regulares (*hablara* o *hablase*), o irregulares (*yazgo*, *yago*, *yazco*, para la primera persona del presente de indicativo del verbo *yacer*), o que se distinguen por la norma extralingüística (*vayamos*, *váyamos*, ambas formas usuales del presente de subjuntivo para la primera persona plural del verbo *ir*); casos en los que se regulariza un paradigma irregular (*fuerso*, que es la forma normativa, alterna con la forma regularizada *forzo*, para la primera persona del indicativo del verbo *forzar*); formas homónimas que pueden aparecer en distintos paradigmas (*fue*, tercera persona del singular de pretérito de indicativo del verbo *ser* y el verbo *ir*), etc. Asimismo, están los llamados verbos defectivos, cuyos paradigmas no se usan en el discurso sino en parte, porque los hablantes vacilan entre dos posibles formas.

Para el caso que nos ocupa –el verbo *abolir*–, se parte de la hipótesis según la cual hay rivalidad entre dos formas posibles para llenar una celda del paradigma flexivo. Esta rivalidad trae como consecuencia la disyuntiva entre utilizar una forma diptongada o una no diptongada; por ejemplo, para la tercera persona del presente de indicativo, las opciones son *abuelo* y *abolo*. Dada la ausencia de paradigmas análogos, los hablantes suelen omitir dicha conjugación y optar por codificaciones sintácticas alternativas. En un acercamiento onomasiológico se considera que ambos esquemas rivales son estructuras que están disponibles para codificar el significado, pero al final sólo una de ellas prevalecerá: la que mantenga una relación más estrecha, en forma y significado, con el resto del paradigma.

Análisis y representación de los paradigmas flexivos

La descripción de los fenómenos flexivos en lenguas con paradigmas complejos ha encontrado avances mayores cuando se utilizan acercamientos analíticos basados en palabras completas (Blevins 2016, p. 198). En tales aproximaciones, se deja de lado el concepto de morfema y se utiliza la palabra como unidad mínima –para una discusión sobre la problemática que presenta esta noción dentro de la morfología, pueden consultarse, entre otros, Aronoff 1976 y Anderson 1992. Los modelos que toman como base analítica la palabra completa encuentran especial utilidad en la descripción de paradigmas flexivos complejos –para explicaciones detalladas de estas metodologías, pueden revisarse Stewart 2016 y Blevins 2016. En este artículo proponemos un acercamiento a partir del *modelo basado en esquemas de palabras* (Hernández y Zacarías 2015 y 2017), también conocido como *whole word morphology* (Ford, Singh & Martohardjono 1997). Se dice que estos modelos están basados en palabras porque las raíces, los temas y los afijos no son un concepto base ni operacional; la palabra es el signo mínimo con el que operan los esquemas. Este tipo de modelos resulta más apropiado para analizar los paradigmas flexivos, en que los modelos concatenativos basados en morfemas no logran describir adecuadamente las relaciones entre distintas celdas de los paradigmas y dificultan el análisis de distintos fenómenos flexivos, como es el caso de la defectividad –para una descripción de la morfología verbal del español mediante este modelo, cf. Mijangos y Zacarías 2017.

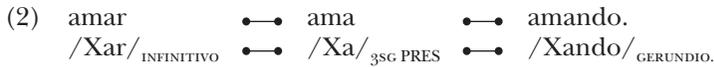
Cuando la esquematización de una relación formal arroja como resultado dos conjuntos con miembros que tienen una forma similar –cuyo significado está en función uno del otro– y una categoría asignada distinta, la representación de su relación puede explicarse mediante un esquema de formación de palabras [EFP]. Según Ford, Singh y Martohardjono (1997, p. 1), cualquier relación morfológica entre dos palabras puede describirse de la siguiente manera:

$$(1) \left\{ \begin{array}{c} 'x' \\ /X/\alpha \end{array} \right\} \longleftrightarrow \left\{ \begin{array}{c} 'y' \\ /X'/\beta \end{array} \right\}$$

donde 1) 'x' e 'y' son las funciones semánticas; 2) /X/ y /X'/ son las estructuras fonológicas; 3) α y β son las categorías o subcategorías sintácticas asignadas; 4) indica una correspondencia morfológica puntual; 5) (') indica una diferencia formal entre ambas palabras, en cualquier posición y puede ser una diferencia acentual o alternancia vocálica; 6) ' puede ser nula sólo si α y β son categorías o subcategorías sintácticas distintas.

Este tipo de notación puede utilizarse también para representar paradigmas flexivos cuyas relaciones son múltiples. Tomando como

ejemplo el verbo *amar*, la relación entre distintas partes del paradigma –digamos infinitivo (*amar*), tercera persona del singular del presente de indicativo (*ama*) y gerundio (*amando*)– puede representarse de manera simplificada según se advierte a continuación:



En (2), /X/ es el segmento fonológico *am*, que se complementa con otros segmentos para formar una palabra completa. De tal manera, /Xar/ es el infinitivo que se relaciona con la tercera persona del singular de presente de indicativo mediante la palabra /Xa/ y con el gerundio, cuya forma es /Xando/. Esta representación esquemática es relevante porque permite predecir el paradigma de cualquier verbo de la primera conjugación; en otras palabras, la relación que establecen estas tres formas permite distinguir si se trata de un verbo regular o irregular. Ahora bien, ¿cómo se eligen las tres formas del paradigma?

Cuando se trabaja con paradigmas, es importante elegir las formas que permitan predecir a cabalidad cada uno de ellos. A estas palabras se las conoce generalmente como *partes principales*, ya que permiten reconocer y materializar las relaciones de implicación que ligan todas las celdas de un paradigma (Stump & Finkel 2013, p. 11). Las partes principales son celdas de un paradigma a partir de las cuales puede deducirse el resto de las celdas en tal paradigma. Según Stump (2016, p. 257): “Principal parts «work» because realized paradigms generally exhibit networks of implicative relations”. En nuestro caso, elegimos el infinitivo, la tercera persona del singular de presente de indicativo y el gerundio, porque con estas formas puede establecerse el contraste entre las formas regulares e irregulares en español, como se mostrará en la siguiente sección.

ANÁLISIS DE ESQUEMAS RIVALES PARA EL VERBO *ABOLIR*

Al igual que en la morfología derivativa, en la flexiva los hablantes tienen a su disposición esquemas rivales que dan lugar a distintas alternativas dentro de los paradigmas verbales (Zacarías 2016, p. 10). Es creencia generalizada que, con respecto a la flexión verbal, las formas flexivas son fijas y no dejan gran lugar para la variación. En realidad, hay muchos desajustes, formas usuales que no son normativas y, en general, vacilaciones al momento de optar por la palabra adecuada. Entre dichos fenómenos, elegimos el de la defectividad, que se refiere a la existencia de verbos que carecen de un paradigma flexivo completo. Específicamente, nos ocuparemos del verbo *abolir*.

Abolir aparece mencionado, casi sin excepción, cuando se analiza o enseña en clases de lengua el fenómeno de la defectividad verbal (Sinner 2010, p. 76). Elvira (1993, p. 576), luego de repasar el tratamiento que ha tenido este tipo de verbos en distintas gramáticas, concluye que *abolir* se encuentra entre los más citados. Algunos de los trabajos recientes que se han ocupado de este verbo son los de Albright (2003), Pons y López (2007), Boyé y Cabredo (2010), Maiden y O'Neill (2010) y Baronian y Kulinich (2012).

Para la descripción de las flexiones del verbo *abolir*, utilizaremos el modelo basado en esquemas de palabras que reseñamos en el “Marco teórico” (cf. *supra*) y demostraremos que la defectividad tiene su origen en la rivalidad que se establece entre dos tipos de esquemas flexivos. Analizaremos con detalle cada uno de estos esquemas para descubrir las características y restricciones que impiden que la flexión de *abolir* pueda realizarse análogamente con alguno de ellos. Finalmente, presentaremos ejemplos de uso real de este verbo, en los cuales podrá notarse que los hablantes lo conjugan como verbo regular con paradigma completo, lo cual ha sido, probablemente, la razón por la que el diccionario académico ha dejado de considerar *abolir* como defectivo.

La flexión del verbo “abolir”

Hay diversas motivaciones que explican el comportamiento peculiar de los verbos defectivos. Albright (2003, p. 4) propone distinguir entre dos tipos de verbos defectivos: los que carecen de las formas que acentúan la raíz (*anti-stress*) y los que no tienen formas para la primera persona del singular (*anti-egotistic*). En los primeros se incluyen *abolir*, *agredir*, *colorir* y *garantir*; en los segundos, *asir*, *balbucir* y *pacer*. Desde otro punto de vista, se dice que *abolir* es defectivo porque rechaza las formas que carecen de la vocal temática, como **abolo*, **abole*, **abola*, etc. Según hemos dicho, el verbo *abolir* se ha considerado tradicionalmente ejemplo paradigmático de verbo defectivo, tanto en gramáticas como en manuales de aprendizaje de la lengua. En opinión de Pons y López (2007, p. 84), este verbo es un cultismo de introducción tardía en español, lo que explica su defectividad. Queda por aclarar cuáles son las causas específicas que provocan el rechazo de ciertas formas del paradigma.

El verbo *abolir* corresponde a la tercera conjugación. Si bien ésta ya no es productiva en español, es decir, no se crean nuevos verbos de este tipo, pertenecen a ella verbos muy usuales como *vivir*, *morir*, *salir* y *dormir*. A continuación, se presenta el paradigma defectivo de *abolir*.

TABLA 1

Paradigma defectivo del verbo “abolir”

<i>Presente indicativo</i>	<i>Presente subjuntivo</i>	<i>Imperfecto indicativo</i>	<i>Pretérito indicativo</i>	<i>Futuro indicativo</i>	<i>Condicional indicativo</i>	<i>Imperfecto subjuntivo</i>
_____	_____	abolía	abolí	aboliré	aboliría	aboliera
_____	_____	abolías	aboliste	abolirás	abolirías	abolieras
_____	_____	abolía	abolió	abolirá	aboliría	aboliera
abolimos	_____	abolíamos	abolimos	aboliremos	aboliríamos	abolieramos
abolís	_____	abolíais	abolisteis	aboliréis	aboliríais	abolierais
_____	_____	abolían	abolieron	abolirán	abolirían	abolieran

Paradigma defectivo del verbo “abolir”

Como podemos observar, sólo se utilizan las formas que llevan *i* como primera vocal de la flexión; el resto se rechaza por el desconocimiento de la flexión correcta. La vacilación de los hablantes en el momento de seleccionar la forma adecuada de una flexión del verbo se manifiesta en varias celdas del paradigma. Ante la vacilación, se omite la forma. Estas formas ausentes se encuentran en el presente de indicativo y de subjuntivo; aquí lo ejemplificaremos con la tercera persona del singular de indicativo (3sg PRES IND): **abuele* o **abole*. La primera forma mostraría que el verbo es irregular, ya que presenta una diptongación común en los verbos irregulares del español: *probar*, *pruebo*; *dormir*, *duermo*, etc. La segunda es una flexión que indicaría que *abolir* es un verbo regular que no tiene cambio en ninguna celda del paradigma, tal como la mayoría de los verbos del español; por ejemplo, *hablar* (*hablo*) o *vivir* (*vivo*). La posibilidad de seleccionar alguna de las formas sugiere que nos encontramos ante dos esquemas rivales que están compitiendo por materializar la flexión de *abolir*. Ahora bien, ¿por qué se rechazan las dos opciones de conjugación? Desde nuestro punto de vista, los hablantes carecen de formas análogas, ya sea dentro del propio paradigma, ya sea en paradigmas de verbos semejantes que permitan hacer la selección adecuada. Al no poder establecer una analogía satisfactoria, ninguna de las posibles conjugaciones prevalece.

Pasamos ahora a analizar detalladamente ambos esquemas, tanto el irregular como el regular, y las causas que llevan a rechazar las formas vacilantes.

Esquema irregular para “abolir”

El esquema irregular implicaría la diptongación de la vocal *o* que aparece después del segmento *ab*. A continuación, se presentan

las formas irregulares reemplazando las formas vacías dentro del paradigma.

TABLA 2

Paradigma irregular del verbo “abolir”

<i>Presente indicativo</i>	<i>Presente subjuntivo</i>
ABUELO	ABUELA
ABUELES	ABUELAS
ABUELE	ABUELA
abolimos	ABULAMOS
abolís	ABULÁIS
ABUELEN	ABUELAN

En la Tabla 2 se presenta el paradigma de *abolir* como verbo irregular, con cambio vocálico. Como se dijo anteriormente, las formas que diptongan (que en la tabla se destacan en versalitas) se encuentran en el presente de indicativo y subjuntivo. Verbos de la tercera conjugación con un paradigma similar son *dormir* (*duermo*) y *morir* (*muero*).

Para representar las flexiones de *abolir* utilizaremos la notación del modelo basado en palabras. El esquema se representará con las tres formas verbales que seleccionamos como *partes principales* a partir de las cuales puede construirse el resto del paradigma: el infinitivo, la tercera persona del singular del presente de indicativo y el gerundio. Es importante señalar que el infinitivo y el gerundio son formas atestiguadas y frecuentes; la tercera persona singular de presente es la forma verbal vacilante. El esquema irregular de *abolir* se representa de la siguiente manera:

- (3) *abolir* ●—● *abuele* ●—● *aboliendo*.
 /Xolir/ _{INFINITIVO} ●—● /Xwele/ _{3SG PRES} ●—● /Xoljendo/ _{GERUNDIO}.

En el esquema, la /X/ representa el segmento *ab*. Notamos que hay un desajuste entre la forma **abuele*, que correspondería a un verbo irregular, y la forma de gerundio *aboliendo*, que corresponde a un verbo regular. Para hacer evidente este desajuste analicemos el caso de otros verbos de la misma clase verbal con irregularidad en la tercera persona singular: *dormir* y *morir* (Carreras, Hernández y Rodríguez 2010, p. 357). Este tipo de verbos presenta un esquema bien definido, con diptongación y cambio vocálico:

dormir, duerme, durmiendo; morir, muere, muriendo.

- (4) /XoCi_r/_{INFINITIVO} —•• /XweCe/_{3SG PRES} —•• /XuCjendo/_{GERUNDIO}.
(C = agrupamiento de consonantes).

En el esquema, /X/ representa el segmento anterior a la vocal que diptonga, y /C/, un agrupamiento de consonantes –en este caso, /rm/ para *dormir* y /r/ para *morir*. Se utilizan estas representaciones para resaltar únicamente las partes de la palabra que cambian entre una forma flexiva y otra. Para estos verbos, la irregularidad se manifiesta con una diptongación en la tercera persona (*duerme, muere*) y con un cambio vocálico en el gerundio (*durmiendo, muriendo*).

Si observamos con cuidado el esquema de *abolir*, nos damos cuenta de por qué no puede incluirse en el esquema irregular general; para hacerlo, el gerundio debería formarse como **abuliendo*, forma nunca atestiguada; por el contrario, *aboliendo* es una de las formas más frecuentes de este verbo. *Abolir* no cumple cabalmente con las características del esquema, o sea, impide que pueda establecerse una analogía completa con los verbos que pertenecen a este esquema, imposibilidad que atrae el rechazo de los hablantes. Analicemos ahora el esquema rival, correspondiente a verbos regulares.

Esquema regular para “abolir”

El esquema regular no implica ningún tipo de cambio en la vocal *o* que aparece después del segmento *ab*. Veamos en seguida el paradigma completo:

TABLA 3

Paradigma regular del verbo “abolir”

<i>Presente indicativo</i>	<i>Presente subjuntivo</i>
ABOLO	ABOLA
ABOLES	ABOLAS
ABOLE	ABOLA
abolimos	ABOLAMOS
abolís	ABOLÁIS
ABOLEN	ABOLAN

En la Tabla 3 se presenta el paradigma de *abolir* como verbo regular. Según puede observarse, no hay cambios vocálicos en ninguna de sus celdas (se han destacado en versalitas las formas vacilantes). Verbos regulares de la tercera conjugación con paradigma semejante son *batir* (*bate*), *partir* (*parte*) y *vivir* (*vive*).

De la misma manera en que lo hicimos anteriormente, utilizaremos una notación del modelo basado en palabras para simbolizar la flexión regular de *abolir*. El esquema se elabora con base en las partes principales seleccionadas: infinitivo, gerundio y tercera persona de singular de presente de indicativo, que es la forma vacilante. El esquema se representa de la siguiente manera:

- (5) *abolir* ●—● *abole* ●—● *aboliendo*.
 /Xolir/ _{INFINITIVO} ●—● /Xole/ _{3SG PRES} ●—● /Xoljendo/ _{GERUNDIO}.

En la representación de (5), /X/ representa el segmento *ab*. En el esquema regular no existe el problema del gerundio, ya que su forma es análoga a otras formas de gerundio regulares: *partiendo*, *batiendo*, *viviendo*. Si se aceptara la forma **abole*, entonces *abolir* sería un verbo regular. ¿Por qué no se acepta? Veamos el esquema regular al que se ajustan otros verbos similares, entre los que se pueden mencionar los siguientes: *batir*, *bate*, *batiendo*; *partir*, *parte*, *partiendo*; *sumir*, *sume*, *sumiendo*; *surtir*, *surte*, *surtiendo*; *vivir*, *vive*, *viviendo*; *incidir*, *incide*, *incidiendo*, etcétera.

Según Carreras, Hernández y Rodríguez (2010, p. 66), hay alrededor de 354 verbos regulares de este tipo, por lo que el esquema regular al que se ajustan es muy usual:

- (6) /XVCir/ _{INFINITIVO} ●—● /XVCe/ _{3SG PRES} ●—● /XVCjendo/ _{GERUNDIO}.
 (C = agrupación de consonantes).
 V = a, i, u.

En el esquema, /X/ es el segmento inicial de la palabra, y /C/, un agrupamiento de consonantes; /V/ simboliza la vocal que sigue al segmento /X/ y es relevante dentro del esquema, ya que establece una generalización importante. Todos los verbos que se agrupan alrededor de este patrón contienen en esa posición sólo una de las siguientes vocales: *a*, *i*, *u*. Las vocales *o* y *e* están excluidas. Esta característica se abstrae a partir del numeroso grupo de verbos regulares que se mencionó antes.

Si comparamos este patrón general de verbos regulares de la tercera conjugación con el esquema regular de *abolir*, observamos que éste no cumple con la generalización marcada por /V/, pues tiene una *o* en esa posición (*abolir*) que provoca que no se adecue totalmente a este esquema general, el cual, como hemos dicho, tiene una fuerza analógica respaldada por numerosos verbos. Dado que su productividad es amplia, la restricción en cuanto a las vocales que pueden aparecer después del primer grupo de consonantes es contundente. Ésta es la causa de que los hablantes vacilen con respecto al uso de las hipotéticas formas regulares como *abole*.

Recurrimos al concepto de *esquemas rivales* para explicar la defectividad de este verbo. Existen dos esquemas que compiten por imponer su tipo de paradigma verbal; *abolir* no logra una correspondencia cabal con ninguno de los esquemas porque es un verbo aislado en cuanto a su estructura morfológica. Si ninguno de los esquemas se impone claramente, se genera vacilación en los hablantes, quienes prefieren evitar ciertas formas verbales. Esto implica que el paradigma del verbo no pueda completarse, ya que varias de sus celdas se dejan vacías para omitir las formas incómodas, aquellas que no encuentran similitudes con formas verbales análogas.

Regularización de la flexión de “abolir”

En opinión de Sinner (2010, p. 77), las formas que supuestamente no existen sí pueden encontrarse: “No es que las formas en cuestión no existan: se *supone* que no existen, y eso a pesar de que –gran paradoja– se admite que esporádicamente sí se encuentran”. Ahora bien, ¿puede un verbo dejar de ser defectivo? Si uno de los esquemas rivales comienza a usarse y gana prominencia, puede ser aceptado por la mayoría de los hablantes, quienes se abstienen de rechazar íntegramente las formas rivales y, en su lugar, optan por una de ellas. El verbo se utiliza en todo su paradigma según el esquema favorecido. Esto es lo que, al parecer, está sucediendo con *abolir*, si aceptamos el criterio de la RAE, en cuyo diccionario (*DLE*) aparece el paradigma completo de este verbo como regular. Con el fin de tener datos reales que expliquen este cambio, nos dimos a la tarea de buscar contextos con el verbo *abolir* para corroborar sus usos como verbo irregular y como regular. A continuación, se discuten estos ejemplos.

En primer lugar, presentamos contextos en los que el verbo *abolir* tiene comportamiento de verbo irregular, como en las flexiones de presente de indicativo para primera persona (*abuelo*) y para la tercera (*abuele*). En todos los casos, resaltamos las conjugaciones del verbo.

- (7) Dicen en la televisión que sólo algunas especies agreden a sus crías. Según la gramática española, el verbo agredir es defectivo. Se conjuga como abolir: agredimos (como abolimos), pero no agredo, agredes, agrede, agreden... (como no se escribe *abuelo*, *abueles*, *abuele*, *abuelen*...) (“Trucos ortográficos”, *El Tiempo*, Bogotá, 5 de noviembre de 1996, en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-576995> [consultado el 15 de junio de 2018]).
- (8) Los historiadores sólo tienen dificultad con el verbo abolir, que es endemoniadamente difícil de conjugar, y nunca han sabido si Hidalgo dijo: “Hoy *abolo* la esclavitud” u “Hoy *abuelo* la esclavitud”... y se concretan a registrar el hecho en pretérito simple: el

cura abolió la esclavitud y san se acabó (Sealtiel Alatríste, *Reforma. Cultura*, 21 de enero de 2006).

- (9) A falta de nicotina, mujerina. Hoy es viernes, los niños ya regresaron a clases, Fox está redactando su informe (¡oye, Marta!, ¿cómo se dice, yo *abolo* o yo *abuelo*?) y a nosotros nos queda el altísimo deber de recordar que HOY TOCA y de actuar en consecuencia (Germán Dehesa, *Reforma. Ciudad*, 20 de agosto de 2004).

La mayoría de los contextos encontrados con las formas irregulares del verbo es semejante a los tres presentados, es decir, usos metalingüísticos en que el autor demuestra su vacilación con respecto a la conjugación adecuada del verbo e, incluso, discurre acerca de lo singular que es este verbo. No se encontraron contextos de lengua real en los que se utilizara la forma irregular.

En segundo lugar, ofrecemos seis contextos que corresponden a usos regulares de las formas verbales analizadas:

- (10) Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Se *abole* la pena de muerte y se prohíbe la tortura y las penas y tratos inhumanos o degradantes (artículo 15 de la Constitución) (VV.AA., Grupo administrativo de instituciones sanitarias del Insalud, Sevilla, 2001).

- (11) La prohibición a los niños vendría seguramente de algún listo que, sin cosa mejor que hacer, se acordó de esa coplilla que refiriéndose a los toros dice:

Es una fiesta española
 Que viene de prole en prole
 Y ni el gobierno la *abole*
 Ni habrá nadie que la *abola*
 (Santi Ortiz Trixac, *Lances que cambiaron la Fiesta*, Espasa Calpe, Madrid, 2001).

- (12) Sólo el 20 N, cada 20 N, aquel general que condujo a España a la catástrofe parece haber muerto, pues la Televisión habla de su deceso y repone las imágenes de las colas ante Palacio aquel día de noviembre. El resto del tiempo, en cambio, sigue aquí, impávido como siempre, firmando decretos sombríos e invisibles que *abolen*, o lo intentan, el paso del tiempo (Rafael Torres, “Veinte ene”, *El Mundo*, 1994).

- (13) Finkielkraut comenta: “Mediante la destrucción del lenguaje, la música rock conjura esta doble maldición (envejecer y aislarse). Las guitarras *abolen* la memoria; el calor que funde sustituye a la conversación” (Rafael Gómez Pérez, *El rock. Historia y análisis del movimiento cultural más importante del siglo xx*, El Drac, Madrid, 1994).

- (14) Al doblar una esquina me encuentro en pleno centro de la ciudad. En los sueños se *abolen* también las leyes del espacio. Estoy muy cerca de mi casa (Juan Bonilla, *El que apaga la luz*, Pre-Textos, Valencia, 1995).
- (15) Abolición de las contradicciones y de las excepciones... Se cierran así las vías de acceso a la experiencia más honda que la vida ofrece al hombre y que consiste en penetrar la realidad como una totalidad en la que los contrarios pactan. Los nuevos poderes *abolen* la soledad por decreto. Y con ella al amor, forma clandestina y heroica de la comunión (Octavio Paz, "La dialéctica de la soledad", en *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981).

Como podemos observar, en los seis contextos presentados (10-15) se utilizan las formas regulares de *abolir* y en ninguno se hacen referencias metalingüísticas. Estos ejemplos y otros similares nos hacen pensar que las formas regulares de este verbo, en los casos en que existía rivalidad entre esquemas, son cada vez más aceptadas y prevalecen sobre las formas irregulares.

Los ejemplos de uso discutidos son la evidencia de que los hablantes empiezan a considerar *abolir* como verbo regular. Con respecto a la rivalidad de los dos esquemas, discutida anteriormente, parece que la restricción que presentaba el esquema regular es menos estricta. Si recordamos, en este tipo de esquema la vocal después del primer segmento de la palabra deber ser *a*, *i*, o bien, *u*, restricción que llevaba al rechazo de *abolir*, que presenta una *o* en ese lugar. Cabe preguntarse si el esquema regular se amplió. Hay que considerar que los esquemas morfológicos no son otra cosa que generalizaciones hechas a partir de estructuras lingüísticas reales. En este caso, el esquema está respaldado por la gran cantidad de verbos que tienen esta característica en común, cuya elevada frecuencia impone la restricción. *Abolir*, a pesar de flexionar como regular, no establece una analogía completa con este esquema y sigue sin parecerse al resto de los verbos de este tipo (*batir*, *partir*, *sumir*, *surtir*, *vivir*, *incidir*, etc.). Este esquema no ha cambiado ni se ha ampliado. Lo que sucede es que *abolir* flexiona de manera análoga, pero en realidad no pertenece al esquema general. Cuando mucho, podríamos decir que existe un subesquema o esquema de bajo nivel, en el sentido de Langacker (1999, p. 92), que encapsula regularidades, aunque con alcance limitado. Este subesquema acepta una *o* en la posición posterior al primer segmento del verbo, pero tiene poca representación, ya que se abstrae a partir de un solo miembro frecuente, *abolir*.

Hay unos cuantos verbos más con estructura semejante, pero todos ellos de poco uso. El verbo *colorir* presenta el mismo tipo de defectividad que se reconocía en *abolir*, o sea, sólo se aceptan las formas que llevan la vocal temática *i* (*colorimos*, *colorís*). Este verbo casi

no se utiliza porque compite con otro (*colorear*) verbo regular de la primera conjugación, mucho más usual. Caso similar es el de *descolorir*, también defectivo, que compite con *descolorar* y *decolorar*, ambos regulares de la primera conjugación y con mayor preferencia de uso. A diferencia de estos dos verbos defectivos, *abolir* no compite con otro verbo similar en forma y significado, por lo que se ha seguido usando con cierta frecuencia a lo largo del tiempo. Existían otros dos verbos que coincidían con *abolir* en su estructura, *polir* y *sofrir*; sin embargo, ambos experimentaron un cambio fonológico para tomar la forma que tienen hoy en día: *pulir* y *sufrir*, respectivamente, con paradigmas de conjugación regular.

CONCLUSIONES

Analizamos la defectividad estructural como consecuencia del fenómeno de rivalidad entre esquemas de palabras. Concretamente, pudimos explicar la defectividad del verbo *abolir* a partir de dos esquemas que rivalizan: uno regular, que impone las formas *abolo*, *aboles*, *abole*, *abolen*, *abola*, *abolas*, *abola*, *abolamos*, *aboláis*, *abolan*, y otro irregular, con las formas *abuelo*, *abueles*, *abuele*, *abuelen*, *abuela*, *abuelas*, *abuela*, *abulamos*, *abuláis*, *abuelan*. A partir del análisis propuesto, fue posible explicar que la defectividad de este tipo se relaciona con las vacilaciones de los hablantes ante las alternativas que se les presentan para conjugar las formas problemáticas. Comprobamos que *abolir* es un verbo mal integrado, ya que su forma no se adecua totalmente a ninguno de los dos esquemas, ni al regular ni al irregular. Asimismo, encontramos evidencias que permiten suponer que este verbo podría establecer más analogías con el esquema regular puesto que, al parecer, los hablantes muestran cierta preferencia por este tipo de conjugación, como se advierte en los ejemplos reales de uso de este verbo.

Consideramos que el modelo morfológico basado en esquemas de palabras ha permitido un acercamiento adecuado al fenómeno de la defectividad, ya que, al considerar en conjunto el comportamiento del paradigma, se tiene un panorama del comportamiento estructural del verbo y de las relaciones de implicación entre cada una de las formas flexionadas. Este modelo permite proponer explicaciones más detalladas de ciertos fenómenos flexivos que no se han estudiado a profundidad, como el caso del sincretismo, la regularización de paradigmas y la defectividad, entre otros.

Finalmente, en nuestra opinión, *abolir* se ha comportado como defectivo por ser un verbo aislado y no compartir su estructura morfológica con otros, lo que dificulta el establecimiento de analogías en el uso de algunas formas del paradigma. Además, el verbo es poco usual y no se utilizan regularmente todas sus flexiones. Cuando el

verbo comienza a aparecer con más frecuencia en el discurso, los hablantes se deciden por alguno de los esquemas que competían por la categorización de las formas flexivas. En el caso que nos ocupa, el esquema regular prevaleció. En trabajos posteriores, sería interesante estudiar si la regularización de paradigmas es una tendencia clara en la lengua.

REFERENCIAS

- ALBRIGHT, ADAM 2003. "A quantitative study of Spanish paradigm gaps", en *Proceedings of the 22nd West Coast Conference on Formal Linguistics*. Eds. Gina Garding & Mimu Tsujimura, Cascadilla Press, Somerville, MA, pp. 1-14, en <http://web.mit.edu/albright/www/papers/Albright-WCCFL22.pdf>.
- ANDERSON, STEPHEN 1992. *A-morphous morphology*, Cambridge University Press, London.
- ARONOFF, MARK 1976. *Word formation in generative grammar*, The MIT Press Cambridge, MA-London.
- BARONIAN, LUC & ELENA KULINICH 2012. "Paradigm gaps in whole word morphology", en *Irregularity in morphology*. Eds. Thomas Stolz, Hitomi Otsuka, Aina Urdze & Johan van der Auwera, Akademie Verlag, Berlin, pp. 81-101; doi: 10.1524/9783050059587.81.
- BAERMAN, MATTHEW & GREVILLE CORBETT 2010. "Introduction: Defectiveness: Typology and diachrony", en *Defective paradigms. Missing forms and what they tell us*. Eds. Matthew Baerman, Greville Corbett & Dunstan Brown, Oxford University Press, Oxford, pp. 1-18. (*Proceedings of the British Academy*, 163); doi: 10.5871/bacad/9780197264607.001.0001.
- BAERMAN, MATTHEW (ed.) 2015. *The Oxford Handbook of inflection*, Oxford University Press, Oxford; doi: 10.1093/oxfordhb/9780199591428.001.0001.
- BLEVINS, JAMES 2016. *Word and paradigm morphology*, Oxford University Press, Oxford; doi:10.1093/acprof:oso/9780199593545.001.0001.
- BOYÉ, GILLES & PATRICIA CABREDO HOFHERR 2010. "Defectiveness as stem suppletion in French and Spanish verbs", en *Defective paradigms. Missing forms and what they tell us*. Eds. M. Baerman, G. Corbett & D. Brown, Oxford University Press, Oxford, pp. 35-52. (*Proceedings of the British Academy*, 163); doi: 10.5871/bacad/9780197264607.001.0001.
- CARRERAS, FRANCISCO, ZENÓN HERNÁNDEZ y GUSTAVO RODRÍGUEZ 2010. *La conjugación de verbos en español y su morfología*, Lulu, s.l.
- ELVIRA, JAVIER 1993. "Verbos defectivos en español", en *Actas do XIX Congresso Internacional de Lingüística e Filologia Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989*. T. 5: *Gramática histórica e História da Língua*. Coord. Ramón Lorenzo Vázquez, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", A Coruña, pp. 573-580.
- FORD, ALAN, RAJENDRA SINGH & GITA MARTOHARDJONO 1997. *Pace Pāṇini: Towards a word-based theory of morphology*, Peter Lang Publishing Inc., New York.
- HERNÁNDEZ, ANSELMO y RAMÓN ZACARÍAS 2015. "Análisis de los verbos causativos en /enXar/ del tipo *envinar* según el modelo morfológico basado en palabras", *Lenguas Modernas*, 45, 1, pp. 59-86.
- HERNÁNDEZ, ANSELMO y RAMÓN ZACARÍAS 2017. "La correspondencia morfológica tripartita del tipo *Marx, marxismo, marxista* según el modelo basado en palabras", *Boletín de Filología*, 52, 1, pp. 129-165; doi: 10.4067/S0718-93032017000100129.
- LANGACKER, RONALD 1999. *Grammar and conceptualization*, Mouton de Gruyter, Berlin.

- MAIDEN, MARTIN & PAUL O'NEILL 2010. "On morphomic defectiveness: Evidence from the Romance languages of the Iberian Peninsula", en *Defective paradigms. Missing forms and what they tell us*. Eds. M. Baerman, G. Corbett & D. Brown, Oxford University Press, Oxford, pp. 103-124. (*Proceedings of the British Academy*, 163); doi: 10.5871/bacad/9780197264607.001.0001.
- MIJANGOS, VÍCTOR y RAMÓN ZACARÍAS 2017. "Tratamiento de la flexión verbal en español a partir del modelo de palabra y paradigma", *Borealis*, 6, 2, pp. 207-231; doi: 10.7557/1.6.2.4116.
- PANOCOVÁ, RENÁTA 2015. *Categories of word formation and borrowing. An onomasiological account of neoclassical formations*, Cambridge Scholars Publishing, Cambridge.
- PONS, LOLA y ARACELI LÓPEZ 2007. "Un episodio de la morfología histórica del español: la pérdida de la defectividad verbal en los medios, las gramáticas y el uso", *Boletín de la Real Academia Española*, 87, 295, pp. 59-95.
- Real Academia Española 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Espasa, Madrid.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid.
- SIMS, ANDREA 2015. *Inflectional defectiveness*, Cambridge University Press, Cambridge; doi: 10.1017/CBO9781107053854.
- SINNER, CARSTEN 2010. "Los verbos defectivos en la historia de la gramática española", en *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*. Eds. Carsten Sinner y Alfonso Zamorano, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt/M., pp. 67-108; doi: 10.31819/9783865278722.
- ŠTEKAUER, PAVOL 2005. "Onomasiological approach to word-formation", en *Handbook of word-formation*. Eds. Pavol Štekauer & Rochelle Lieber, Springer, Dordrecht, pp. 207-232.
- ŠTEKAUER, PAVOL 2005a. *Meaning predictability in word formation*, John Benjamins, Amsterdam; doi: 10.1075/sfl.54.
- STEWART, THOMAS 2016. *Contemporary morphological theories*, Edinburgh University Press, Edinburgh.
- STUMP, GREGORY 2016. *Inflectional paradigms. Content and form at the syntax-morphology interface*, Cambridge University Press, Cambridge; doi: 10.1017/CBO9781316105290.
- STUMP, GREGORY & RAPHAEL FINKEL 2013. *Morphological typology*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ZACARÍAS PONCE DE LEÓN, RAMÓN 2010. "Esquemas rivales en la formación de palabras en español", *Onomázein*, 22, 2, pp. 59-82.
- ZACARÍAS PONCE DE LEÓN, RAMÓN 2016. *Rivalidad entre esquemas de formación de palabras*, Universidad Nacional Autónoma de México, México. (*Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica "Juan M. Lope Blanch"*, 62).

